

Apuntes sobre las prácticas de consumo de las mujeres destinatarias de programas de transferencia condicionada de ingresos en la Ciudad de Buenos Aires.

Camila Weinmann y Maia Wasserman.

Cita:

Camila Weinmann y Maia Wasserman (2017). *Apuntes sobre las prácticas de consumo de las mujeres destinatarias de programas de transferencia condicionada de ingresos en la Ciudad de Buenos Aires. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/225>

Apuntes sobre las prácticas de consumo de las mujeres destinatarias de programas de transferencia condicionada de ingresos en la Ciudad de Buenos Aires

Maia Wasserman y Camila Weinmann

Eje 3: Estado y políticas públicas

Mesa 49: Políticas sociales y sociedad: lecturas sociológicas

FSOC-GEPSE

maia.wasserman@gmail.com, camiwei@hotmail.com

RESUMEN

Como estudiantes avanzadas de la carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, nos proponemos profundizar el análisis de las prácticas de consumo de las mujeres receptoras de Programas de Transferencia Condicionadas de Ingresos (PTCI) en la Ciudad de Buenos Aires. Esta ponencia se inscribe dentro de una investigación más amplia que estudia los PTCI en CABA y las prácticas de consumo de sus destinatarios.

La ponencia tiene por objetivo principal analizar las prácticas de consumo de las mujeres beneficiarias de PTCI en el área de CABA durante el período 2009-2017. Nos proponemos llevar adelante un análisis cualitativo que pueda dar cuenta de los tipos de consumo y las percepciones y sentidos que las mujeres le atribuyen. La principal técnica de recolección de datos será la entrevista.

La estrategia expositiva consistirá en primer lugar, en presentar el concepto de política social y las características de los dos principales programas de la CABA, como son la Asignación Universal por hijo y Ciudadanía Porteña. En segundo lugar, se buscará analizar las prácticas de consumo de dichas mujeres. Concluiremos señalando la existencia de un tipo de consumo propio de las beneficiarias, que estructura su cotidianeidad.

Palabras claves:

Política social- Beneficiarias AUH y CP - Síndrome consumista /responsable - Estructuración de la cotidianeidad

Introducción

El objetivo de la presente ponencia es analizar las prácticas de consumo de las mujeres beneficiarias de programas de transferencia condicionada de ingresos (en adelante PTCI) en el área de la Ciudad de Buenos Aires durante el período 2009-2017. Este objetivo se inscribe dentro de los desarrollos actuales de los estudios de Políticas Sociales, el significado del consumo y el impacto de este último en la construcción de las sensibilidades. Desde la perspectiva de trabajo que adopta el Grupo de Estudios de Políticas Sociales y Emociones, las políticas sociales, no sólo buscan compensar las fallas del mercado capitalista, sino también contribuyen a estructurar la cotidianidad de los beneficiarios a partir de determinadas sensibilidades sociales. Es en este sentido que buscamos indagar acerca de las prácticas de consumo, los sentidos atribuidos y las estrategias del gasto del dinero que las beneficiarias adoptan. Las políticas sociales condicionan las estrategias del gasto del dinero y las prácticas y sentidos atribuidos al consumo, configurando una sensibilidad particular de mujeres- madres beneficiarias de PTCI. Esta sensibilidad da lugar a una determinada estructuración de la vida cotidiana.

Para dar cuenta de lo planteado anteriormente, se adoptó la perspectiva cualitativa, la cual nos permitió poner el foco en las prácticas de consumo y los sentidos que las mujeres le otorgan. La principal técnica de recolección de datos fue la entrevista en profundidad.

La estrategia expositiva es la siguiente: primero se discutirá el concepto de política social y las características que asumen los PTCI, prestando especial atención a la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (en adelante AUH) y Ciudadanía Porteña (en adelante CP). En segundo lugar reflexionaremos en torno al concepto de consumo y sus principales conexiones con la política social. En tercer lugar daremos cuenta de la estrategia metodológica adoptada. Por último, analizaremos las entrevistas y concluiremos con las reflexiones finales, que nos permitirán hablar de un tipo de consumo determinado construido en torno a la política social.

Sobre la política social...

A partir de los aportes brindados por De Sena (2011), es posible considerar a la política social como el mecanismo a través del cual el Estado (como representante del capital total de la sociedad) compensa las fallas del sistema capitalista para asegurar la reproducción de dicho sistema. La atenuación del conflicto entre los diferentes grupos sociales aparece como uno de los objetivos principales de la política social. El proceso empieza desde el momento en que el gobierno detecta la existencia de un problema y emprende una serie de acciones para eliminarlo o mitigarlo, y siempre responde a un proyecto político determinado que se corresponde con el sistema de acumulación

vigente. La política social se ocupa de la reproducción social en sociedades tensionadas por la libertad e igualdad formal de los individuos, por un lado, y por las condiciones reales de vida impuestas por la mercantilización de la fuerza de trabajo, por otro.

Las políticas sociales son intervenciones sociales estatales que actúan directamente sobre las condiciones de vida y reproducción de la vida de los diferentes sectores sociales, operando en la distribución secundaria del ingreso (Danani, 2004). Es por eso, que las políticas sociales “hacen sociedad”, operando sobre el tejido social (Danani, 2004; De Sena, 2011).

Es necesario alejarse de aquella concepción benévola en que la política social necesariamente mejora las condiciones de vida de la sociedad, y entender, a su vez, que la misma opera por acción u omisión. En este sentido, De Sena, tomando a Esping Andersen, afirma que “las políticas sociales pueden ser emancipadoras o no de acuerdo a si rompen con la dependencia del sujeto respecto al Estado, o también legitimadoras en tanto no contradicen o auxilian los procesos del mercado, sostienen el estado de las cosas dentro del sistema” (De Sena, 2016: 41). En consecuencia, siempre que hay Estado hay política social, tanto por las acciones u omisiones de la misma; y la política social no solo compensa o reduce desigualdades, sino también las reproduce, aumenta o incluso constituye como tales (Adelantado, Noguera, Rambla, 2000).

En relación con lo dicho anteriormente, la reflexión sobre las políticas sociales conlleva a considerar los procesos que la generan, y al mismo tiempo, el modelo de sociedad que suponen y recrean, junto con los sectores sociales favorecidos. Dichas políticas, no solo expresan necesidades políticas, económicas y sociales, sino también construyen sentidos y prácticas, conforman sujetos individuales y sociales y consolidan un imaginario colectivo (De Sena, 2011). Por este motivo, es necesario pensar la relación entre política social y estructura social en su carácter bidireccional (Adelantado et al., 2000). Las políticas sociales se explican y surgen a partir de la estructura social, y al mismo tiempo la configuran: moldean al sujeto y a sus sensibilidades, construyen sociabilidades y producen nuevas desigualdades. En este sentido podemos decir que las políticas sociales “son prácticas estatales que performan lo social: tienen la capacidad de construir realidades. El Estado se constituye en el ámbito de definición de los sujetos merecedores de sus intervenciones y de las condiciones para dicho merecimiento” (De Sena, 2016: 41). En síntesis, son performativas, definen cuáles son los problemas y construyen nuevas realidades.

Durante los últimos 20 años en Argentina, se observa la preponderancia de políticas sociales asistencialistas o reparatorias, que tienden a ayudar a un sector visualizado como necesitado. Estas políticas sociales se diferencian de las transformadoras, que pretenden modificar la cuota de

participación de cada clase social en el conjunto de riquezas que el país produce (Halperin, 2011). A su vez, se hace visible el pasaje de la concepción de “universalidad” de las políticas, al de “focalización”. La focalización proviene esencialmente de los organismos multilaterales de crédito, que proponen centrarse en las poblaciones vulnerables, y de esta forma, trabajan sobre el síntoma y no las causas de la pobreza. Siguiendo esta línea, se incorpora luego el término “masivo”, ocultando el carácter selectivo de las nuevas políticas (De Sena, 2011)

A un tipo de políticas sociales focalizadas y/o masivas, se las conoce como Programas de Transferencia Condicionada de Ingresos (en adelante PTCI). Estos programas cobran protagonismo durante la década del 90 y su principal finalidad es entregar transferencias en efectivo a familias en extrema pobreza, a cambio del cumplimiento de ciertas condicionalidades asociadas al mejoramiento de sus “capacidades humanas”¹ (Cecchini y Madariaga, 2011). La unidad de intervención suele ser la familia pero la mujer es la que adopta un papel protagónico, bajo el supuesto de que es ella quien administra mejor los recursos monetarios. A su vez, recae en ella la obligatoriedad de cumplir las condicionalidades.

Para llevar adelante el objetivo propuesto, trabajaremos con dos PTCI de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estos son la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH) y Ciudadanía Porteña (CP).

El propósito de la AUH es “detener la dinámica de la pobreza intergeneracional (...) creando una retroalimentación entre el aumento de poder adquisitivo del hogar (y su consecuente mejora en la alimentación), el acceso a la educación y la salud” (Cena, 2014:6). Ciudadanía Porteña, busca disminuir los niveles de desigualdad de los hogares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, “para garantizar los derechos sociales y el ejercicio de la ciudadanía.”²

La AUH tiene como población objetivo a familias con jefes/as de hogar que estén desocupados, se desempeñen en la economía informal con ingresos iguales o inferiores al salario mínimo, vital y móvil, monotributistas sociales, trabajadores del servicio doméstico o destinatarios de otros programas sociales como Ellas Hacen, Argentina Trabaja o Manos a la Obra. La asignación consta de un pago mensual que realiza el ANSES por cada hijo menor de 18 años, hasta un máximo de 5 hijos, priorizando a hijos discapacitados y a los de menor edad. Según el ANSES, la AUH la cobra

¹ Generalmente, la estructura básica de los PTCI comprende la entrega de recursos monetarios y no monetarios en familias de situación de pobreza con hijos menores de edad con la condición de que los niños concurran a la escuela y a centros de salud.

²Fuente:<http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ciudadaniaportena/programa-ciudadania-portena>)

uno solo de los padres, tutor o pariente por consanguinidad hasta tercer grado pero priorizando a la madre.³

Ciudadanía Porteña tiene como población objetivo a hogares de la Ciudad de Buenos Aires en situación de pobreza o indigencia, “enfaticando su accionar en los hogares con mayor vulnerabilidad por la presencia de embarazadas, menores de 18 años, discapacitados y adultos mayores”⁴. Sin embargo, para CP, la titular del beneficio es la mujer, sea ella la jefa del hogar o la cónyuge del jefe.

Las prestaciones ofrecidas por la AUH y CP constan de transferencias monetarias. Por transferencias monetarias se entiende “aquellas que consisten en dinero, independientemente de la modalidad de pago” (Cecchini, Madariaga, 2011:45). Ellas a su vez pueden dividirse en transferencias de libre uso (el destino de su utilización queda a voluntad del usuario) o transferencias de uso predeterminado (el usuario no puede definir su destino). El pago puede adoptar varias modalidades como depósitos en cuenta bancaria, retiro de efectivo en bancos o a través de tarjetas de crédito o débito. La AUH es un programa que ofrece una transferencia de carácter monetario de libre uso. El 80% del monto se liquida mensualmente mediante una tarjeta magnética y el 20% restante se abona de manera conjunta, una vez al año, cuando se haya cumplido con los controles de salud y con la asistencia regular a un establecimiento educativo formal. Las condicionalidades del programa para el cobro de la AUH son la acreditación anual de escolarización y controles de salud de los niños. La prestación ofrecida por CP es, también, una transferencia monetaria. Esta tiene un carácter mensual y se cobra a través de una tarjeta magnética precargada emitida por el Banco Ciudad y Cabal. Esta es una transferencia de uso predeterminado, ya que se utiliza solamente para la compra de alimentos, productos de limpieza e higiene personal, útiles escolares y combustible para cocinar en negocios específicos. El pago está condicionado al cumplimiento por parte de los hogares de obligaciones en educación y salud. Al inscribirse, los beneficiarios deben presentar certificados que acrediten su identidad y den cuenta de su estado de salud y educación de todos los miembros del hogar.

A continuación abordaremos algunas perspectivas teóricas sobre el consumo para intentar establecer una relación entre consumo y política social.

³ Fuente: <http://www.anses.gob.ar/prestacion/asignacion-universal-por-hijo-92>

⁴ Fuente: <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ciudadaniaportena/programa-ciudadania-portena>

Sobre el consumo...

Los seres humanos han sido siempre consumidores y su interés por consumir no es nuevo (Bauman, 2013). La novedad radica en que dicho consumo ya no tiene lugar en una “sociedad de productores” sino en una “sociedad de consumidores”. En esta sociedad, la cohesión social se logra a través del consumo y no del trabajo. Esto significa que los individuos son interpelados en tanto consumidores y sus conductas y capacidades son evaluadas y juzgadas en relación a su consumo.

Hablar de una sociedad de consumidores es mucho más que dar cuenta de que sus miembros hallan placer en el acto de consumir y que dedican una gran parte de su tiempo y esfuerzos en ello. En una sociedad de consumidores la totalidad de las prácticas y acciones están guiadas por un síndrome consumista (Bauman, 2013). “Se trata de un auténtico síndrome: un cúmulo de actitudes y estrategias, disposiciones cognitivas, juicios y prejuicios de valor, supuestos explícitos y tácitos sobre el funcionamiento del mundo y sobre cómo desenvolverse en él, imágenes de la felicidad y maneras de alcanzarla, preferencias de valor, (...), estrechamente interrelacionadas” (Bauman, 2013:112). No se trata de un mero disfrute, sino de la organización de la vida en función del consumo: las actitudes, prácticas, juicios de valor, formas de ver el mundo se constituyen en torno al consumo. Aquello, nos invita a reflexionar sobre la capacidad del consumo para reconfigurar la “política de la vida”, que incluye a La Política (con mayúsculas), siguiendo la línea de ese síndrome consumista.

A partir de nuestra conceptualización sobre la política social y de lo dicho anteriormente sobre el consumo, se puede esbozar una primera relación entre ambas. En una sociedad de consumo, la política social (que tiene por función reparar las fallas del sistema) busca la integración social de los individuos en tanto consumidores.

La justificación de la sociedad de consumo radica en la promesa de satisfacer los deseos humanos como ninguna otra sociedad pasada logró hacerlo. La figura de la promesa adquiere una relevancia fundamental ya que es, precisamente, la no satisfacción de los deseos y la firme creencia en que cada acto destinado a satisfacerlos deja mucho que desear, el motor de la sociedad de consumo. Así, el método de satisfacer cada necesidad/deseo/carencia da pie a nuevas necesidades/deseos/carencias ya que la insatisfacción se vuelve permanente. Los comercios aparecen como los lugares que solucionarían los problemas, concederían los deseos, por medio de instrumentos que sólo están disponibles en sus estanterías (productos de consumo). En ellos se plasma y se verifica el llamado “síndrome consumista”. Lo cierto es que lo único que resulta de esta reconversión de los deseos y/o

necesidades en la principal fuerza de impulso de la sociedad, es “(...)la reproducción sistemática, la integración social, la estratificación social y la formación del individuo humano” (Bauman, 2007: 47).

Podemos ahora realizar una segunda reflexión en torno al vínculo entre la política social y el consumo. Si las políticas sociales construyen sociedades, emociones y sensibilidades, podemos pensar que colaboran en la construcción de un síndrome consumista elaborada en función de la integración de los individuos en tanto consumidores. Las prácticas y estrategias de consumo de las beneficiarias, los sentidos que le otorgan, sus necesidades, sus deseos y sus valoraciones en torno al mundo, no serán aleatorios. Por el contrario, estarán determinados por la política social en cuestión.

Siguiendo a Murillo (2008), la función de los Estados Nación pasa a ser la de facilitar la integración de los sujetos al mercado. Esta autora, al igual que Bauman, sostiene que la nueva integración social, se da a través de la constitución de sujetos en tanto consumidores. La integración de los sujetos al mercado implica la adaptación de las subjetividades a dichos modos.

La integración de los sujetos beneficiarios de políticas sociales al mercado puede ser explicada a partir del concepto de consumo compensatorio. El consumo compensatorio es entendido como “un mecanismo estatal asociado a las prácticas de reparación, restitución y resarcimiento orientadas a suturar un conjunto complejo de faltas/fallas ocasionadas por el funcionamiento del mercado, el estado y la sociedad civil” (De Sena, Scribano, 2014). Es decir que, a través del consumo, las políticas sociales buscan “compensar” las fallas del sistema capitalista, creando sensibilidades en conexión directa a las “necesidades” de expansión del capitalismo. Los PTCI permiten incorporar personas al consumo mediante transferencias compensatorias. Estas transferencias pueden ser entendidas como asistencia e incentivo al consumo, convirtiendo al programa social en mercancía ya que se orienta a este fin. El consumo se consagra como la principal política de intervención sobre lo social y las consecuencias son obvias: se han generado consumidores. El rol del estado como garante de bienes salarios (educación, salud, turismo, etc.) se ha desplazado a su capacidad para generar un acceso al consumo. Estas políticas sociales, no sólo habilitan consumos y diversas estrategias, como crédito y/o endeudamiento para consumir (Dettano, Lava, 2014), sino que también habilitan un determinado síndrome consumista, compuesto por juicios de valor, imágenes de la felicidad, emociones y deseos (*sensu* Bauman).

Se ha dicho que el Estado a través de las políticas sociales, no solo compensa las fallas del sistema capitalista, sino que también produce sensibilidades y hace sociedad. Por un lado, los PTCI compensan a través del consumo el conjunto de fallas ocasionadas por el funcionamiento del

mercado, estado y sociedad civil. Por otro lado, al integrar a la sociedad a los beneficiarios de los PTCI en tanto consumidores, construyen un tipo especial de sensibilidad, que estructura toda la vida cotidiana de los sujetos en tanto beneficiarios-consumidores de políticas sociales. Las políticas sociales a través del síndrome consumista propio de los beneficiarias de la AUH y CP estructuran su cotidianeidad y hacen un modelo de sociedad. La estructuración social está anclada en las prácticas de consumo que la política social construye a través del síndrome consumista.

Estrategia metodológica

Decidimos abordar los objetivos de esta ponencia desde el enfoque cualitativo, ya que este posibilita recabar evidencia empírica que dé cuenta de las prácticas, sentidos y significados que las beneficiarias de la AUH y Ciudadanía Porteña le otorgan al consumo. La principal técnica de recolección de datos fue la entrevista. La validez de esta técnica se asienta en que es “(...) uno de los procesos estandarizados y potentes para construir información” (De Sena, Scribano, 2015:19). De este modo, el investigador puede indagar acerca de las miradas, perspectivas, creencias, emociones, prácticas y marcos de referencias a partir de los cuales las personas orientan sus comportamientos.

Las entrevistas se realizaron a partir de un guión flexible. Al ser esta ponencia un ejercicio de investigación cuyo objetivo se inscribe dentro de un proyecto más amplio, se utilizó el mismo guión que en él. Se utilizaron a su vez, algunas imágenes seleccionadas para incentivar el discurso en relación al consumo y las prácticas de endeudamiento. Se lograron hacer 11 entrevistas y la selección de casos se dio a través del proceso denominado “bola de nieve”. Los datos se analizaron a partir de una matriz. Ella nos permitió comparar y codificar los relatos de las entrevistadas según nuestras categorías de análisis.

Las limitaciones del presente estudio tienen que ver con la no saturación de todas las categorías de análisis. Esto se debe, por un lado, al carácter de la ponencia como práctica de investigación y, por otro, a la poca experiencia de las autoras como investigadoras.

Análisis

A continuación presentaremos un análisis estructurado a partir de tres categorías emergidas en la codificación de las entrevistas. La primera de ella es *estrategias de gastos*, y refiere a las formas en que las beneficiarias obtienen el dinero para organizar su consumo. La segunda, *consumo responsable*, refiere a un modo determinado de consumir de las beneficiarias, que contempla tanto los elementos que se consumen como el modo de acceder a ellos. Por último, la categoría *deseos responsable*, refiere a una forma de desear propia de las beneficiarias, que se construye en línea con

el consumo responsable. Estas últimas categorías se articulan en un síndrome consumista propio de las beneficiarias de AUH y CP.

Estrategias del Gasto

Esta categoría refiere a los ingresos con los que las beneficiarias cuentan, de dónde provienen y cómo y quiénes los administran. Es a partir de estas estrategias, que luego podremos analizar en qué consisten sus prácticas de consumo.

Al ser nuestro universo de análisis mujeres beneficiarias de AUH y CP, uno de sus ingresos proviene de estos programas sociales. Para algunas de ellas es el único ingreso y otras cuentan con uno complementario, proveniente tanto de otros trabajos (como limpieza, casas de familia o comederos barriales) o del ingreso de su pareja. Sin embargo, para todas ellas, el ingreso proveniente del programa social tiene un papel protagónico, y en la mayoría de los casos, ellas son las encargadas de administrar este ingreso. Esto se corresponde con el argumento de que es la mujer quien cumple un lugar fundamental en la administración de los recursos monetarios de los PTCI (Cecchini, Madariaga, 2011).

El destino del dinero total del hogar puede pensarse a en torno una diferenciación efectuada a partir de la proveniencia del ingreso. El dinero proveniente del programa social se destina mayormente a los hijos, mientras que el ingreso del salario de la mujer puede ser tanto para los hijos como para otros fines, como por ejemplo la vivienda. En cambio, el ingreso del salario de la pareja, cuando existe, no tiene un fin determinado: puede ser tanto para el alquiler, el ahorro o, en la mayoría de los casos, su fin no está claro. Sin embargo, las beneficiarias le otorgan a su pareja el estatus de principal sostén del hogar y ven el ingreso del programa como un complemento al mismo.

Otra manera de obtener un ingreso para poder consumir es adoptar ciertas prácticas de endeudamiento, que van desde pedir un crédito en alguna financiera o casa prestamista hasta préstamos informales entre familias y amigos.

Habiendo analizado las estrategias del gasto de las beneficiarias, pasaremos a desarrollar en qué consisten sus prácticas de consumo.

Consumo Responsable

A partir de las entrevistas realizadas encontramos que las prácticas de consumo de las beneficiarias giran en torno a “lo necesario” o “lo que más se usa”. La ropa, los alimentos, los artículos para el

hogar y la vivienda, pero sobre todo el consumo para los hijos, componen esta necesidad. Se construye un consumo que denominaremos “responsable”, determinado por los elementos que se compran.

“Y lo que más uso. O lo que más se usa en la casa. Por ejemplo fideos, arroz. Cuando está. Pollo también. Y todas esas cosas. Lo más comunes. Siempre esas cosas” (Juana, 41)

“Eso es lo básico que siempre te importa que tengan los chicos” (Maribel, 28)

El consumo responsable no solo está construido en torno a los elementos que se compran sino también al modo en que se accede a ellos. No cualquier consumo para los hijos o para el hogar es aceptable, parte de la “responsabilidad” es usar productivamente el dinero.

“A veces voy a comprarle en Flores, voy a comprarle ropa. Que sale mucho más económico.” (Paola, 26)

“Lo que más compro es en Día, que encuentro más ofertas ahí. O sea que aprovecho siempre los días que hay oferta.” (Juana, 41)

A partir de los relatos emergen diferentes maneras de usar productivamente el dinero. Se pone en juego la búsqueda de ofertas diarias, semanales, las compras mensuales y al por mayor. Las prácticas de consumo responsable están guiadas por un uso útil y productivo del dinero que se opone a un consumo basado en el derroche. Es aquí donde podemos retomar la caracterización que Bataille hace acerca de las sociedades que solo admiten el derecho de adquirir, de conservar o de consumir racionalmente, pero que excluyen el gasto improductivo (1993). En las beneficiarias de AUH Y CP se manifiesta una condensación de esta lógica.⁵

Las prácticas de consumo responsable esconden un sentido estrechamente relacionado con lo moralmente correcto. Las políticas sociales habilitan así ciertos tipos de consumo (Dettano y Lava, 2014). En este caso, el tipo de consumo habilitado se relaciona con lo moralmente correcto: aquel que está destinado a los hijos y realizado de un modo económico y productivo. En esta concepción, lo que queda sacrificado es el consumo propio. Se enuncia, de este modo, una diferenciación en cuanto lo que es “usar bien o mal la plata”. Dado que la plata es entendida como un bien de los hijos, usarla bien significa que se encuentre a su disposición, o que incluso es de ellos.

“Y... así, mi hija cobra la asignación por hijo, viste? Cuando es así, nos ayuda un montón esa plata. A veces no tenemos un pe, y a veces justo llega el mes que tenemos que cobrar esa asignación por hijo, viste? Pero después cuando usamos toda esa plata le reemplazamos a nuestra hija, que nos ayuda, nos saca del apuro que a veces llega

⁵ La caracterización de la noción de gasto propuesta por Bataille contribuye a una profundización de la relación entre política social y prácticas de consumo. La política social no solo determina una práctica de consumo específica, sino también un uso del dinero determinado.

eso. (...) Así le compensamos. O cuando ella quiere una cosa le compramos y le guardamos lo que le sobra. Así le recompensamos. Platita que es de ella. Porque es de ella.” (Paola, 26)

“Y...Hay algunos que lo administran bien creo, y hay diferentes, hay distintas madres. Algunas lo usan para otra cosa. Lo usan para ellas, para su vicio (...) Para su vicio...” (Juana, 41)

Así como hay cosas que se deben consumir, hay otras que no. La línea que separa estos dos tipos de consumo es clara: por un lado, el consumo para los hijos (el responsable) y por el otro, el consumo personal de la mujer. No hay lugar para este último consumo. Si la mujer consume es como madre y debe estar justificado.

“(...)a mi me regalan. Esto (se señala el abrigo), me lo dio la señora donde trabajo. Ese pantalón me compré la otra vez, en Flores. 80 pesos estaba y ...Pero no me compro mucho. Compro cuando ya no da más (se ríe). ” (Juana, 41)

“No es que voy comprando, veo eso y quiero, veo eso y compro, no. Compro lo que necesito.” (Perla, 34)

Podemos agregar que la AUH y CP no sólo habilitan ciertos consumos, sino que también habilitan un determinado síndrome consumista que engloba determinadas actitudes y estrategias. Este síndrome se conturbe a partir de un uso productivamente el dinero y de la compra de ciertos bienes (ropa, alimentos y consumo para los hijos); También se compone de determinados juicios de valor sobre lo que se debe y no consumir. Así, cada vez que la mujer compra algo para ella lo hace en tanto madre.

Deseos Responsables

La categoría que presentamos a continuación surgió a partir de preguntas hipotéticas como “¿qué harías con más plata?” o “¿qué gustos te darías?”. De este modo, surgieron respuestas que nos dieron el pie para pensar un tipo determinado de deseo: el responsable. En las sociedades de consumo del capitalismo tardío, deseo y consumo están estrechamente relacionados. Estas sociedades se sostienen en la promesa de satisfacer los deseos humanos a través de los actos de consumo (Bauman, 2013). El motor del consumo responsable es entonces, el deseo responsable. En las beneficiarias se percibe una preponderancia de deseos que denominamos responsables, relacionados con la alimentación y vestimenta de los hijos como también la mejora de su vivienda. Al igual que el consumo, el deseo se estructura en torno a estas necesidades: los hijos, la alimentación y la vivienda.

"Comprarle ropa, darle un poco más de gusto, vestirla algo mejor." "Mira, darle de comer mejor. (...)" "Buscar otro lado donde sea cómoda mi nena, y ayudarle un poco más a mis hijos." (Celia, 45)

Siguiendo la misma lógica que en el apartado anterior, sólo es válido desear de manera responsable, postergando los deseos que excedan esta categoría. Así, se manifiestan deseos que se pueden tener y otros que no. Por un lado está el deseo responsable, y por otro, los deseos relacionados con la beneficiaria como mujer. Si la mujer desea es en tanto madre.

"Claro, porque ya era pensar de otra manera, ya no puedo ir y gastarme todo el sueldo en 2 pares de zapatos. Porque ya tengo otras necesidades, otras prioridades más que comprarme ropa. Ahora en vez de zapatos para mí, zapatos para ella. Al revés (se ríe)" (Anónima, 34 años).

Como ya hemos mencionado, las políticas sociales construyen sentidos y prácticas, conforman sujetos individuales y sociales y consolidan un imaginario colectivo (De Sena, 2011). Vemos cómo las políticas sociales construyen ciertas valoraciones sobre lo deseable, y performan ciertas imágenes de la felicidad y ciertos modos de desear que son propios de las beneficiarias de AUH y CP.

Sobre el síndrome responsable...

Así, el consumo responsable y el deseo responsable se articulan en un síndrome consumista específico de las beneficiarias. Se trata de un "síndrome responsable", que recupera las características del "síndrome consumista". Las beneficiarias cuentan con un cúmulo de actitudes y estrategias, disposiciones cognitivas, juicios y prejuicios de valor, supuestos explícitos y tácitos sobre el funcionamiento del mundo y sobre cómo desenvolverse en él, imágenes de la felicidad y maneras de alcanzarla, preferencias de valor, estrechamente interrelacionadas (Bauman, 2013). El síndrome responsable se compone tanto de actitudes y estrategias relacionadas con los elementos que se consumen y el modo en que se debe hacerlo (consumo responsable), como de imágenes de la felicidad (deseos responsables), que se consolidan a partir de juicios y prejuicios de valor propios de las beneficiarias.

Recapitulando, podemos ver como los programas de transferencia condicionada AUH y CP construyen un determinado síndrome consumista propio de las beneficiarias. A este síndrome, articulado en torno a las formas de consumir y desear, lo llamamos síndrome responsable.

Es este síndrome consumista el que, a través de sus actitudes y estrategias, imágenes de la felicidad y modos de ver el mundo, estructura la vida cotidiana de las beneficiarias de AUH y CP de una forma específica. En este sentido podemos ver cómo las políticas sociales son prácticas estatales que performan lo social, dado que tienen la capacidad de construir realidades (De Sena, 2016).

En base al síndrome responsable, las beneficiarias estructuran sus prácticas: yendo en busca de

ofertas diariamente, comiendo aquello que está en oferta, organizando su agenda en base al consumo mensual o yendo al supermercado como paseo familiar en el fin de semana. La política social estructura así de una manera determinada la vida cotidiana de las beneficiarias de la AUH y CP. Así, vemos cómo el consumo se constituye en la principal política de intervención sobre lo social, teniendo como efecto la generación de consumidores (De Sena, Scribano, 2014), en cuanto a lo que se consume, se desea y se realiza en las prácticas cotidianas.

Teniendo en cuenta que las políticas sociales buscan “compensar” las fallas del sistema capitalista creando sensibilidades en conexión directa a las “necesidades” de expansión del capitalismo (De Sena, Scribano, 2014), podemos pensar cómo este síndrome da lugar a una sensibilidad específica: mujeres que consumen y desean en tanto madres. Al consumir y desear como madre, estructuran su vida como madres consumidoras.

Queda abierta la pregunta, para futuras investigaciones, acerca de si hay otro modo de realización para las beneficiarias de AUH Y CP que exceda la realización como madre consumidora. Con miras a este objetivo, pensamos que se podría incorporar en futuras entrevistas la pregunta “¿con qué sueñas?”, abriendo el espacio para que aparezcan otros deseos.

Bibliografía

Adelantado, J., Noguera, J. y Rambla, X. (2000) "El Marco de Análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales", (pp. 23 62). En Adelantado, J.(Comp.)Cambios en el Estado de Bienestar. Políticas Sociales y Desigualdades en España. Editorial Icaria. Barcelona

Bataille, G. (2002). La noción de gasto. Etcétera.

Bauman, Zigmunt (2007). Introducción o el secreto mejor guardado de la sociedad de consumidores y Capítulo 1: Consumismo versus consumo. En Vida de Consumo. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires

Bauman, Zigmunt (2013). Capítulo 5: “Consumidores en la sociedad moderna líquida”, en Vida Líquida. Paidós. Buenos Aires.

Cecchini S. y Madariaga A. (2011) Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas: Santiago de Chile.

Cena R. (2014) "Programas de transferencias condicionadas de ingresos y programas de empleo en Argentina: entre la responsabilización de los destinatarios y la individualización de la cuestión social". Boletín Científico Sapiens Research, 4(1), 3-8. [Documento www] Disponible en http://issuu.com/sapiens-research/docs/v4n1-2014_enerojunio_bcsr/17?e=2418709/6831311

Danani, C.(2009) La gestión de la política social: un intento de aportar a su Problematización (pp 25 51) . En Chiara, M y Di Virgilio, M (org.) "Gestión de la política social. Conceptos y herramientas". Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires Ed. Prometeo. p. 25 51. 2009.

Dettano, A., y del Pilar Lava, M. (2014). Entablando vinculaciones entre la sociedad de consumo, las sensibilidades y las políticas sociales desde el sur global. *Boletín Científico Sapiens Research*, 4(2), 27-33.

De Sena, A. (2011)" Promoción de Microemprendimientos y Políticas Sociales: ¿Universalidad, Focalización o Masividad?, una discusión no acabada" (pp. 5 -36). En Revista Pensamento Plural 8, Pelotas Brasil.

De Sena, A. y Scribano, A. (2015). Caminos cualitativos: aportes para la investigación en Ciencias Sociales. Eds. CICCUS.

De Sena, A. (2016). La ocupabilidad como forma de política social. *Intersticios, Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 10 (2), 35

Halperin Weisburd, L, Et al (2011) "Problemas de género en la Argentina del siglo XXI: feminización de la pobreza e inequidad del mercado laboral". Capítulos 9, 10 y 11 (pp. 81- 150) Cuadernos del CEPED No 11. Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Murillo, S. (2008) "Producción de pobreza y construcción de subjetividad" (pp. 41-73). En Cimadamore, Alberto y Cattani Antonio (coord) *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*" Colección CLACSO-CROP. Bogotá.

Scribano, A. y De Sena, A. (2014) "Consumo Compensatorio: ¿Una nueva forma de construir sensibilidades desde el Estado" En *Revista Latinoamérica de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad (ReLACES)*. Número 15 Año 6. (Pp. 65-97) Disponible en <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/index>